



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K018
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61302
UNIDAD RESPONSABLE	: RAMO 33
PROYECTO No.	: I0023
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO 33 FONDO III
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. DE LICITACION	: MJM-ADJ-R33-004-23

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023
FECHA OBRA	: 20 DE ABRIL DE 2023
OBRA	: I0023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER.
LOCALIDAD	: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN.
MUNICIPIO	: JALPA DE MÉNDEZ
META	: 200.00 ML.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 90 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 26 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	: 24 DE JULIO DE 2023
IMPORTE AUTORIZADO	: \$ 713,108.50 <b>** (SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHO PESOS 50/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.</b>
IMPORTE CONTRATADO	: \$ 699,125.32 <b>** (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 32/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.</b>
IMPORTE DEL ANTICIPO	: \$ 209,737.60 <b>** (DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.</b>
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: OFICIO No. DPM/86/2023.
FECHA	: 03 DE MARZO DE 2023.

CONTRATISTA	: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
DOMICILIO	: CALLE: SAN PEDRITO SIN NUMERO COL. BARRIO SAN RÓMAN, VILLA JALUPA, JALPA DE MÉNDEZ TABASCO. C.P.: 86203
REG. FED. DE CAUSANTES	: HEPD920323CF4
REG. I. M. S. S.	: Q0711364109
REG. INFONAVIT	: Q0711364109
REG. PADRON DE CONTRATISTAS	DE : SFP-RUC-03751



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO, REPRESENTADA POR EL C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES:

### I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- I.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL., PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO III; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

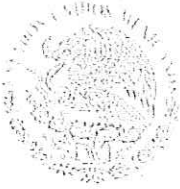
II.1.- QUE EL C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO. ES PERSONA FÍSICA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR MEDIO DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES No. HEPD920323CF4 EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, Y SE IDENTIFICA CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR No. HRPNDN92032327H000. MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: CALLE: SAN PEDRITO SIN NUMERO COL. BARRIO SAN RÓMAN, VILLA JALUPA, JALPA DE MÉNDEZ TABASCO. C.P.: 86203. CORREO: danielhpintado@hotmail.com MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

### III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR “EL CONTRATISTA”, LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS:

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

“EL AYUNTAMIENTO” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: 10023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER. UBICADO EN: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN. Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

#### SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 699,125.32 \*\* (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 32/100 M.N.) \*\* INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

#### TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

“EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 24 DE JULIO DE 2023.

#### CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO MJM-ADJ-R33-004-23; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTICULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

## QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

## SEXTO.- ANTICIPO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 209,737.60 \*\* (DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)\*\*, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

5/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

## SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A “EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A “EL CONTRATISTA”, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A “EL CONTRATISTA” POR ESCRITO POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO”, Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL CONTRATISTA” QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE

6/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO "EL AYUNTAMIENTO", DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

## OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

## NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

## DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE

7/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

#### DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BBVA BANCOMER, S.A.

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 012790001101453277

TIPO DE CUENTA: CHEQUES

SUCURSAL: 1786 NOMBRE DE LA SUCURSAL: CENTRO PYME VILLAHERMOSA

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

#### DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.





# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE "EL CONTRATISTA" DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE "LAS PARTES" RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "EL CONTRATISTA" NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

## DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS,

9/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

## DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

## DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO”, PARA QUE ÉSTA RESUELVAN LO CONDUCENTE; “EL CONTRATISTA” SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. “EL CONTRATISTA” DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y “EL AYUNTAMIENTO” DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, “EL AYUNTAMIENTO”, JUNTO CON “EL CONTRATISTA”, PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

10/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

## DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

## DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

## DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN

11/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "EL CONTRATISTA", SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

"EL AYUNTAMIENTO" VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI "EL CONTRATISTA" CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

12/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

## VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

## VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

## VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL AYUNTAMIENTO".

13/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VIII. SI “EL CONTRATISTA” NO DA A “EL AYUNTAMIENTO” Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR “EL CONTRATISTA” LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE “EL CONTRATISTA”, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI “EL AYUNTAMIENTO” OPTA POR LA RESCISIÓN, “EL CONTRATISTA” ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A “EL AYUNTAMIENTO” EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A “EL CONTRATISTA” LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFATORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

15/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE “EL AYUNTAMIENTO”.

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE “EL CONTRATISTA”.

## VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

“EL CONTRATISTA” COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. “EL CONTRATISTA” CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL AYUNTAMIENTO” EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

## VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

## VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO “EL CONTRATISTA” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 20 DE ABRIL DE 2023.





# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”




CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

### FIRMAS

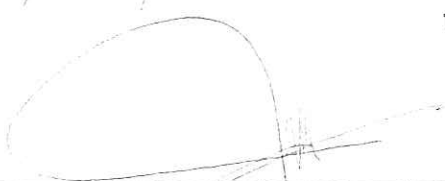
POR “EL AYUNTAMIENTO”


  
C. MTRÓ. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

POR “EL CONTRATISTA”  
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

  
C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ  
PINTADO  
PERSONA FISICA

### TESTIGOS

  
C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

  
C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023, DE LA OBRA: I0023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER. LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN., DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE **Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

OFICIO No. COPM/DLy PU/046/2023  
ASUNTO: INVITACIÓN

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023

**DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**  
SAN PEDRITO S/N. COL. BARRIO SAN RÓMAN C.P.: 86203  
VILLA JALUPA, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

**PRESENTE:**

**AT'N. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**  
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.		
Localidad:	0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-004-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	5 de abril de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	6 de abril de 2023	10:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de abril de 2023	10:30 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	90 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	26 de abril de 2023
Especialidad requerida	230 y260 Líneas y redes de conducción eléctrica y Alumbrado público		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	jueves, 6 de abril de 2023		

C.c.p.- Archivo.  
C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Recibi 31 de Marzo de 2023  
Daniel Alejandro Hernández Pintado

Página



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

**No podrán subcontratarse partes de la obra.**

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

  
C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

OFICIO No. COPM/DLy PU/047/2023  
ASUNTO: INVITACIÓN

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023

**MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.**  
LOLITA AYALA MZ. 1 LOTE 1, COL. SABINA C.P.: 86153  
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

**PRESENTE:**

**AT'N. OSCAR MONTEJO ACO**  
**REPRESENTANTE LE**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

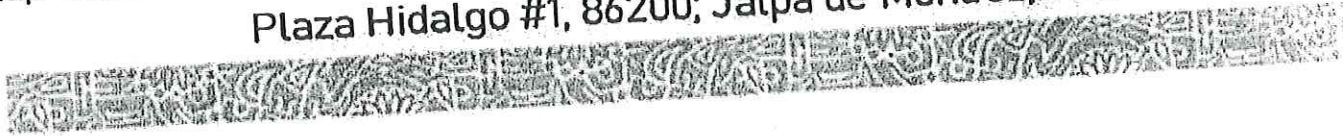
Descripción de la obra:	10023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.		
Localidad:	0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-004-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	5 de abril de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	6 de abril de 2023	10:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de abril de 2023	10:30 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		Fecha Estimada Inicio 26 de abril de 2023
Plazo de Ejecución	90 Días Naturales		
Especialidad requerida	230 y260 Líneas y redes de conducción eléctrica y Alumbrado público		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	jueves, 6 de abril de 2023		

*[Handwritten signature and date: 05/04/2023]*

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

**Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.**





DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

**No podrán subcontratarse partes de la obra.**

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

  
C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

OFICIO No. COPM/DLy PU/048/2023  
ASUNTO: INVITACIÓN

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023

MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLES  
PROLONGACIÓN GUADALUPE VICTORIA S/N. COL. SANTA MARÍA DE GUADALUPE C.P.: 86490

PRESENTE:

AT'N. ING. MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLES  
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.		
Localidad:	0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-004-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	5 de abril de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	6 de abril de 2023	10:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de abril de 2023	10:30 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	90 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	26 de abril de 2023
Especialidad requerida	230 y260 Líneas y redes de conducción eléctrica y Alumbrado público		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	jueves, 6 de abril de 2023		

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Recibido:  
06-Abril-2023

Página



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

**No podrán subcontratarse partes de la obra.**

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

  
C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 03 DE ABRIL DEL 2023.

**C. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**PRESENTE.**

CON REFERENCIA AL OFICIO NO. **COPM/DLyPU/046/2023** DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023, ASUNTO: INVITACIÓN, INFORMO A USTED QUE ACEPTO PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. **MJM-ADJ-R33-004-23** DE LA OBRA:

DESCRIPCION DEL PROYECTO: **10023. AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER.**

LOCALIDAD: **0037.- R/A SANTUARIO 2DA. SECCIÓN.**

BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, ME ES GRATO INFORMAR QUE ACEPTO PARTICIPAR EN DICHA CONVOCATORIA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
**DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**  
ADMINISTRADOR ÚNICO

C.C.P. ARCHIVO

**DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**  
Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.  
RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249  
Email: danielhpintado@hotmail.com







# MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, SA DE CV

RFC. MCC 080425 A34 IMSS. E75 6602210 8 CECOTAB. SC-RUC-02208 CMIC. 98852  
ESTUDIO \* PROYECTO \* PROCURA \* MANTENIMIENTO INDUSTRIAL \* REMODELACIONES Y  
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS \* OBRAS HIDRAULICAS \* OBRAS ELECTRICAS EN MEDIA Y  
ALTA TENSION \* OBRAS ELECTROMECHANICAS \* OBRAS DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA

Jalpa de Méndez, Tabasco a 05 de Abril de 2023.

Asunto: Oficio de Aceptación.

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES  
Presidente Del Comité De Obra.  
H. Ayuntamiento Constitucional De Jalpa De Méndez, Tabasco.  
Presente:

En relación a su oficio No: COPM/DLyPU/047/2023. de fecha 31 de Marzo de 2023, en el cual se me hace la invitación a participar en la licitación por adjudicación directa:

No. De Licitación	MJM-ADJ-R33-004-23
Descripción de obra	I0023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.
Localidad	0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.

Manifiesto la **Aceptación** a participar en el procedimiento antes mencionado.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
C. ARQ. OSCAR MONTEJO ACOSTA  
ADMINISTRADOR ÚNICO



CALLE LOLITA AYALA ESG. 20 DE NOVIEMBRE  
MANZANA 1, LOTE 1; FRACC. EL EDEN, CO  
SABINA; VILLAHERMOSA, TABASCO. CP. 8615  
TEL OFIC. (993) 161 30 37 CEL (993) 256 52

Email: montjo. Oscar@montjo.com

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 06 DE ABRIL DEL 2023

**CARTA DE ACEPTACIÓN**

**C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.  
PRESENTE:

EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN DE FECHA: 31 DE MARZO DEL 2023, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. MJM-ADJ-R33-004-23, OBRA: 10023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER. DE LA LOCALIDAD: 0037.-R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE: 90 DÍAS NATURALES.

POR ESTE CONDUCTO INFORMO QUE EL: C. ING. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES, ACERTO PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER ESTATAL, ASÍ MISMO ME COMPROMETO A PRESENTAR EL PAQUETE DE LICITACIÓN EL DÍA SEÑALADO EN LA INVITACIÓN.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2023.

SIN MÁS QUE AGREGAR, LE ENVIAMOS UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

  
C. ING. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES  
ADMINISTRADOR UNICO



CALLE VENUSTIANO CARRANZA No 519 COL. GIL Y SAENZ (EL AGUILA)  
CENTRO, TABASCO



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE FRANCISCO VILLA  
EL EMPLEADOR DEL PUEBLO

1:03 PM  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

OFICIO No. COPM/DLy PU/052/2023  
ASUNTO: INVITACIÓN

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS  
DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.		
Localidad:	0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-004-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

AVANZANDO HACIA UN GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

1:03 PM

*[Handwritten signature]*

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

OFICIO No. COPM/DLy PU/053/2023

ASUNTO: INVITACIÓN

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023

C. MTR. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS  
ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ,  
TABASCO.

**PRESENTE:**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.		
Localidad:	0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-004-23		
<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*  
C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE FRANCISCO VILLA  
MAYOR CALIDAD DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

OFICIO No. COPM/DLy PU/056/2023

ASUNTO: INVITACIÓN

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023

**C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.  
**PRESENTE:**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.		
Localidad:	0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-004-23		
<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

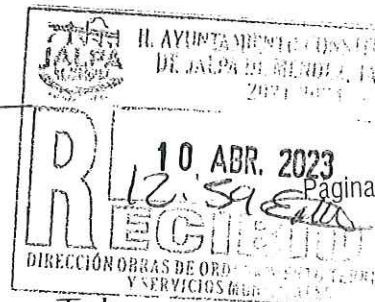
Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

*C. Rafael Ramón Morales*  
C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor



Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VIEJA  
LA REVOLUCIÓN DE NUESTRO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

OFICIO No. COPM/DLy PU/050/2023

ASUNTO: INVITACIÓN

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA  
PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO  
CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO  
2000. C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.  
PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.		
Localidad:	0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-004-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

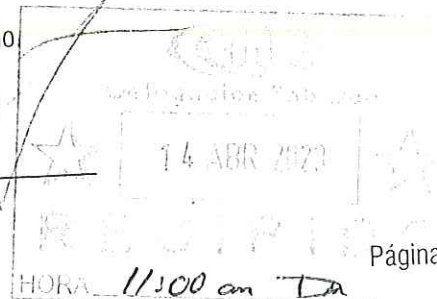
Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor



Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS



2023  
AÑO DE  
FRANCISCO  
VILLA  
EL GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Oficialía de Partes

**RECIBIDO**  
14 ABR. 2023

HORA: 10:44 am  
ANEXO: S/A  
NOMBRE: Javier  
Cruz

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

OFICIO No. COPM/DLY PU/051/2023  
ASUNTO: INVITACIÓN

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023

C. LCP. JAIME ANTONIO FARIÁS MORA  
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (TABASCO)  
AV. PASEO TABADCONo. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P.  
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.  
PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.		
Localidad:	0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-004-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## "Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

*Modalidad: Adjudicación Directa.*

Jalpa de Méndez Tabasco a **miércoles, 5 de abril de 2023**

Descripción de la obra:	10023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.	
Localidad:	0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.	
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-004-23	
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III	

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 09:00 hrs. a.m. del día **miércoles, 5 de abril de 2023** los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose las condiciones generales y especiales del lugar las cuales serviran para regir los criterios en la elaboración de los análisis de presupuestos unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, son consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empe y Representante	Firma
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V. C. OSCAR MONTEJO ACOSTA	
MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLES C. ING. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA	

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL EVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-004-23

Descripción de la obra: 10023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.

Localidad: 0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.

### LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA POR LIS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	<u>Daniel Alejandro Hernández Pintado</u>	
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	<u>Oscar Montejo Acosta</u>	
MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLÉS	<u>Miguel Ángel Rivera Anglés</u>	



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## "Acta de Junta de Aclaraciones"

*Modalidad: Adjudicación Directa.*

Jalpa de Méndez Tabasco a **jueves, 6 de abril de 2023**

Descripción de la obra:	<b>10023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.</b>
Localidad:	<b>0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.</b>
No. De Licitación:	<b>MJM-ADJ-R33-004-23</b>
Origen de los Recursos	<b>RAMO 33 FONDO III</b>

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 10:00 hrs. del día **jueves, 6 de abril de 2023** hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 2º Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

- 1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la convocatoria, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado en la convocatoria, los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

**OBSERVACIONES:**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

**Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.**



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaría de finanzas del Estado de Tabasco

habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las 11 hrs. del día **jueves 6 de abril de 2023**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V. C. OSCAR MONTEJO ACOSTA	
MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLÉS C. ING. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLÉS	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA	
Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN. jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios.	

Página

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVALICACIONARIO DEL PUEBLO

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

### Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

#### Licitación No. MJM-ADJ-R33-004-23

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.

02.- Las visitas de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los documentos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto de la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e interrelación de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, incluyendo el financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el presente invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
FRANCISCO  
VILLA  
EL SEVICIALIZADO DEL TABASCO

## "Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a jueves, 13 de abril de 2023

Descripción de la obra:	10023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.	
Localidad:	0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.	
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-004-23	
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III	
	Presupuesto Base con I.V.A.	\$ 713,108.5

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 10:30 hrs. del día Jueves, 13 de Abril de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresarios:

- 1.- DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
- 2.- MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLES
- 3.- MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE FRANCISCO VILA  
EL RENACIMIENTO DEL TABASCO

A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica en la continuación:

EMPRESAS ACEPTADAS			
No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1.-	DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$602,694.24	90 Días Naturales
2.-	MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLES	\$611,689.67	90 Días Naturales
3.-	MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	\$605,663.20	90 Días Naturales

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas de conformidad al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas en el Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Lunes, 17 de Abril de 2023. a las 10:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Por la Dependencia

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón  
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Firma

Página

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Por los Licitantes / Representante

C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO  
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

C. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES  
MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLES

C. OSCAR MONTEJO ACOSTA  
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.

Firmas





DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILA  
EL REVOLUCIONARIO DEL TABASCO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-004-23

Descripción de la obra: 10023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.

Localidad: 0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.

**LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES  
POR LOS LICITANTES**

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	Daniel Alejandro Hernández Pintado	
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	Oscar Montejó Acosta	
MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLÉS	Miguel Ángel Rivera Angles	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-004-23

OBRA: 10023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER.

UBICACIÓN: 0037.- R/A. SANTUARIO 2A. SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO DE C.V.				MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A.				MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLÉS			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
LET-OBRA	LETRERO Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de pír de 2" galvanizado cal. 16 lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de pendencia, excavación hasta un metro de profundidad y 2 cados de concreto f'c= 150 kg/cm <sup>2</sup> de 30 x 30 x 100 cm para empujar marco metálico; limpieza de estructura metálica; aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	pza.	1	\$7,411.22	\$ 7,411.22	1.205%	\$ 8,290.14	12%	1.376%	\$ 7,296.67	-2%	1.205%	\$ 7,373.62	-1%	1.205%			
ELE-POST12	POSTES DE CONCRETO Suministro e instalación de poste de concreto PCR-12-750, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: apertura de cepas por medios manuales, hincado, plomeado, compactado con piedra bola de 3" a 4", maquinaria, herramienta y mano de obra.	pza.	5	\$13,335.79	\$ 66,678.95	10.847%	\$ 12,273.46	-8%	10.182%	\$ 61,367.30	-2%	10.840%	\$ 66,345.55	-1%	10.846%			
ELE-1-VS30	ESTRUCTURAS PRIMARIAS Suministro e instalación de estructura primaria tipo VS30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	1	\$5,543.02	\$ 5,543.02	0.602%	\$ 5,530.74	0%	0.818%	\$ 5,457.74	-2%	0.601%	\$ 5,515.30	-1%	0.602%			
ELE-1-VS20	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VS20 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	1	\$4,683.82	\$ 4,683.82	0.782%	\$ 5,886.06	26%	0.977%	\$ 4,611.76	-2%	0.761%	\$ 4,660.40	-1%	0.762%			
ELE-1-VR20	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VR20 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	2	\$7,057.79	\$ 14,115.58	2.300%	\$ 8,065.29	14%	2.686%	\$ 13,977.20	-2%	2.308%	\$ 14,124.60	-1%	2.309%			

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-004-23

OBRA: I0023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER.

UBICACIÓN: 0037.- R/A. SANTUARIO 2A. SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO DE C. V.				MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C. V.				MIGUEL INGEL RIVERA ANGLÉS			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
ELECT-34A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR ALUMINIO DERIVACIÓN A COMPRESIÓN TIPO T- DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC. MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	4	\$564.28	\$ 2,257.12	0.387%	\$ 644.01	\$ 2,576.04	14%	0.427%	\$ 555.60	\$ 2,222.40	-2%	0.367%	\$ 561.46	\$ 2,245.84	0%	0.367%
ELE-1-1R3	ESTRUCTURAS SECUNDARIAS	pza.	2	\$1,882.84	\$ 3,765.68	0.613%	\$ 1,863.71	\$ 3,727.42	-1%	0.618%	\$ 1,853.88	\$ 3,707.76	-2%	0.612%	\$ 1,873.43	\$ 3,746.56	0%	0.612%
ELE-1-1R1/1R3	Suministro e instalación de estructura secundaria tipo "1R3" para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.	PZA	2	\$2,391.96	\$ 4,783.92	0.778%	\$ 2,123.65	\$ 4,247.30	-11%	0.705%	\$ 2,355.16	\$ 4,710.32	-2%	0.778%	\$ 2,380.00	\$ 4,760.00	-1%	0.778%
ELE-1-1P3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA SECUNDARIA 1R1/1R3 DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC. MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	pza.	1	\$1,598.10	\$ 1,598.10	0.260%	\$ 1,580.95	\$ 1,580.95	-1%	0.262%	\$ 1,573.52	\$ 1,573.52	-2%	0.200%	\$ 1,580.11	\$ 1,580.11	0%	0.200%
ELE-1-2B1	Suministro e instalación de estructura secundaria tipo 1P3 para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.	PZA	4	\$1,006.54	\$ 4,026.16	0.655%	\$ 934.51	\$ 3,738.16	-7%	0.620%	\$ 991.05	\$ 3,964.20	-2%	0.655%	\$ 1,001.51	\$ 4,006.04	0%	0.655%
ELE-1K	SISTEMA DE TIERRA	pza.	2	\$3,528.28	\$ 7,056.56	1.148%	\$ 3,178.46	\$ 6,356.92	-10%	1.055%	\$ 3,474.00	\$ 6,948.00	-2%	1.147%	\$ 3,510.64	\$ 7,021.28	0%	1.148%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-004-23

OBRA: 10023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER.

UBICACIÓN: 0037.- R/A. SANTUARIO 2A. SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO				MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.				MIGUEL NGEL RIVERA ANILES			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %
ELE-3K	Suministro e instalación de dispositivo de tierra 3K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas $sw$ 3.05m x 3/8" e, soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	pza.	2	\$6,276.86	\$ 12,553.72	2.042%	\$ 4,848.51	-23%	1.609%	\$ 6,180.29	\$ 12,360.58	-2%	2.041%	\$ 6,245.47	\$ 12,490.94	-1%	2.042%	
ELE-1TR1B-V	DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN EN MEDIA TENSIÓN 13.2KV SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN 1TR1B-V/13.2KV DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	2	\$6,226.08	\$ 12,452.16	2.026%	\$ 5,467.72	-12%	1.814%	\$ 6,130.29	\$ 12,260.58	-2%	2.024%	\$ 6,194.95	\$ 12,386.90	0%	2.026%	
ELE-MAG-PROF-C4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PROFAUNA PARA ALAMBRE DE COBRE CAL. 4 EN PUENTES DE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	ML	5	\$435.81	\$ 2,179.05	0.354%	\$ 455.03	4%	0.377%	\$ 420.11	\$ 2,145.55	-2%	0.354%	\$ 433.63	\$ 2,166.15	-1%	0.354%	
ELE-ACSR 1/0	CONDUCTORES Suministro, instalación, tendido y tensiónado de conductor tipo ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensiónado, herramientas y mano de obra.	kg.	21	\$203.66	\$ 4,276.86	0.896%	\$ 173.78	-15%	0.606%	\$ 200.52	\$ 4,210.02	-2%	0.695%	\$ 202.61	\$ 4,255.44	-1%	0.696%	
ELE-ACSR 3/0	Suministro, instalación, tendido y tensiónado de conductor tipo ACSR cal 3/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensiónado, herramientas y mano de obra.	kg.	64	\$280.92	\$ 17,978.88	2.925%	\$ 314.14	12%	3.336%	\$ 276.60	\$ 17,702.40	-2%	2.923%	\$ 279.51	\$ 17,868.64	-1%	2.924%	
ELE-2+1-1/0	Suministro, instalación, tendido y tensiónado de conductor de aluminio múltiple aislado (2+1) cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensiónado, herramientas y mano de obra.	ml.	98.5	\$189.35	\$ 18,650.97	3.054%	\$ 166.56	-12%	2.722%	\$ 166.43	\$ 18,363.36	-2%	3.032%	\$ 188.40	\$ 18,557.40	-1%	3.034%	
	RETENIDAS																	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



MJM-ADJ-R33-004-23

LICITACION No:

OBRA:

UBICACIÓN:

10023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER.

0037.- R/A- SANTUARIO 2A. SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO				MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.				MIGUEL NSEL RIVERA ANGLÉS			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %
ELE-RSA	Suministro e instalación de retenida tipo "RSA", de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra	pza.	4	\$2,799.73	\$ 11,198.92	1.822%	\$ 2,626.72	-6%	1.743%	\$ 2,756.66	-2%	1.821%	\$ 2,785.73	-1%	1.872%			
ELE-RVP	Suministro e instalación de retenida tipo "RVP", de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra	pza.	2	\$4,492.97	\$ 8,985.94	1.462%	\$ 4,661.08	4%	1.547%	\$ 4,423.85	-2%	1.461%	\$ 4,470.50	-1%	1.462%			
ELE-PROT R1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PARA RETENIDA R1 HERRAJES, ACARREO, MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	4	\$1,042.91	\$ 4,171.64	0.676%	\$ 1,091.59	5%	0.724%	\$ 1,026.87	-2%	0.678%	\$ 1,037.70	0%	0.679%			
ELE-TR15KVA-YT	TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO TIPO POSTE Suministro, instalación y conexión de transformador tipo poste de 15KVA/13.2/117.52KV-120/240V(1 BOQUILLA) de acuerdo a las normas de la C.F.E. incluye: 800 mts cable de cobre forrado cal 110, herramientas y mano de obra.	pza.	1	\$61,025.65	\$ 61,025.65	9.927%	\$ 54,445.05	-11%	0.034%	\$ 60,460.15	-1%	0.982%	\$ 60,720.52	-1%	9.927%			
ELE-TR25VA-YT	Suministro, instalación y conexión de transformador tipo poste de 25KVA/13.2/117.52KV-120/240V(1 BOQUILLA) de acuerdo a las normas de la C.F.E. incluye: 500 mts cable de cobre forrado cal 110, herramientas y mano de obra.	pza.	1	\$71,938.32	\$ 71,938.32	11.702%	\$ 63,073.74	-12%	10.465%	\$ 70,831.58	-2%	11.665%	\$ 71,594.69	0%	11.704%			
ELE-CUB-BLIN-BOO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA BLINDABRIEL PARA BOQUILLAS DE TRANSFORMADOR EN MEDIA TENSIÓN DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	2	\$2,083.96	\$ 4,167.96	0.676%	\$ 2,181.36	5%	0.724%	\$ 2,051.92	-2%	0.678%	\$ 2,073.56	-1%	0.678%			

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"



MJM-ADJ-R33-004-23

0023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER.

0037.- R/A. SANTUARIO 2A. SECCION

LICITACION No:

OBRA:

UBICACION:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO DE C.V.				MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A.				MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
ELE-MURETE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURETE DE MEDICIÓN TIPO AEREO PARA SISTEMA 1F-2H (120 VOLTS). INC: MURETE DE CONCRETO PREFABRICADO, MUFA SECA DE 1 1/4". TUBO GALVANIZADO DE 1 1/4" DE DIÁMETRO, AISLADOR DE PORCELANA TIPO CARRETE TELEFONICO, BASE DE MEDICION, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1x30 AMP. MCA. SQUARE D, VARILLA DE COBRE DE 1.5MTSx3/8". CONECTOR REFORZADO PARA VARILLA, CONECTOR BIMETALICO 6-8. CABLE DE COBRE FORADO CAL. 8 (ROJO, NEGRO, BLANCO, VERDE), MANGUERA POLIFLEX CORRUGADA DE 3/4" (1.00 MTS), BASE DE CONCRETO DE 70x70x10CMS. DADO DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FIJACIÓN DE ACUERDO A LAS TRAMITES ANTE C.F.E.	PZA	25	\$8,223.14	\$ 205,578.50	33.441%	\$ 8,459.64	\$ 211,491.00	3%	35.091%	\$ 8,096.63	\$ 202,415.75	-2%	33.421%	\$ 8,182.02	\$ 204,550.50	-1%	35.440%
TRATS-03	PAGO ANTE LA CFE POR REVISIÓN Y/O APROBACIÓN DE PROYECTO, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1	\$2,340.01	\$ 2,340.01	0.381%	\$ 2,584.21	\$ 2,584.21	10%	0.425%	\$ 2,304.00	\$ 2,304.00	-2%	0.380%	\$ 2,328.30	\$ 2,328.30	-1%	0.381%
TRATS-04	PAGO ANTE LA CFE POR MANIOBRAS DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1	\$3,640.00	\$ 3,640.00	0.592%	\$ 3,846.30	\$ 3,846.30	6%	0.638%	\$ 3,584.00	\$ 3,584.00	-2%	0.592%	\$ 3,621.80	\$ 3,621.80	-1%	0.592%
TRATS-12	PAGO ANTE LA CFE POR PRUEBAS DE EQUIPOS Y CABLES, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1	\$3,250.00	\$ 3,250.00	0.529%	\$ 3,589.89	\$ 3,589.89	10%	0.586%	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00	-2%	0.528%	\$ 3,233.75	\$ 3,233.75	-1%	0.529%
TRATS-05	PAGO ANTE LA CFE POR SUPERVISIÓN DE LA OBRA, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1	\$2,860.00	\$ 2,860.00	0.465%	\$ 3,205.26	\$ 3,205.26	12%	0.522%	\$ 2,310.00	\$ 2,310.00	-2%	0.465%	\$ 2,345.72	\$ 2,345.72	-1%	0.465%
TRATS-07	PAGO ANTE C.F.E. POR LIBRANZA E INTERCONEXIÓN, INC: PAGO Y INTERCONEXIÓN DE RED NUEVA A RED EXISTENTE.	PAGO	1	\$12,350.00	\$ 12,350.00	2.009%	\$ 12,821.02	\$ 12,821.02	4%	2.127%	\$ 12,160.00	\$ 12,160.00	-2%	2.008%	\$ 12,288.25	\$ 12,288.25	-1%	2.009%
TRATS-10	ELABORACIÓN DE HOJA SITRADIS DE PRUEBA PARA TRANSFORMADOR REGUERDA POR C.F.E. INCLUYE PRUEBA CON EQUIPO DE MEDICIÓN PUESTA A TIERRA (MEGGER) Y CAPTURA DE DATOS EN FORMA SITRADIS.	TRAMITE	2	\$2,600.00	\$ 5,200.00	0.848%	\$ 3,205.26	\$ 6,410.52	23%	1.064%	\$ 2,560.00	\$ 5,120.00	-2%	0.845%	\$ 5,174.00	\$ 5,174.00	-1%	0.846%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJR33-004-23

OBRA: I0023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER.

UBICACIÓN: 0037.- R/A. SANTUARIO 2A. SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO DE C. V.				MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A.				MIGUEL NGEL RIVERA ANGLÉS			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
TRATS-02	ELABORACIÓN DE PLANO DEFINITIVO EN PROGRAMA AUTOCAD E IMPRESO EN PAPEL BOND 600XCM DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC. 8. JUEGOS DE IMPRESIONES, FIRMAS DE C.F.E. Y TODO LO NECESARIO PARA ENTREGA DE C.F.E.	PLANO	1	\$9,750.00	\$ 9,750.00	1.586%	\$ 10,256.83	5%	\$ 9,600.00	\$ 9,600.00	-2%	1.565%	\$ 9,701.25	\$ 9,701.25	-1%	1.585%		
ELE-TRAM 004	ELABORACIÓN DE PLANO DEFINITIVO EN PROGRAMA DEPORER DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC. ARCHIVO GUARDADO EN CD Y TODO LO NECESARIO PARA ENTREGA DE C.F.E.	PLANO	1	\$3,250.00	\$ 3,250.00	0.522%	\$ 3,846.37	18%	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00	-2%	0.528%	\$ 3,233.75	\$ 3,233.75	-1%	0.529%		
ELE-TRAM 013	TRAMITES ANTE LA C.F.E PARA LLEVAR ACABO LA ENTREGA DE OBRA, INC. OFICIOS DE TRAMITES, INVENTARIO FISICO DE CAMPO, INVENTARIO VALORIZADO, CAPITALIZACION DE PROTOCOLOS EN EL PROGRAMA SIGLA 03, FACTURAS ELECTRONICAS ENDOSADAS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION EMITIDA POR LA C.F.E., 01 JUEGO DE COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN UNA CARPETA DE PLASTICO DE 3 ARILLOS Y TODO LO NECESARIO QUE SE REQUIERA PARA LA ENTREGA DE OBRA ANTE LA C.F.E.	TRAMITE	1	\$14,950.00	\$ 14,950.00	2.432%	\$ 16,028.28	7%	\$ 14,720.00	\$ 14,720.00	-2%	2.430%	\$ 14,875.25	\$ 14,875.25	-1%	2.432%		

SUB-TOTAL: \$ 813,748.71  
IVA: \$ 95,269.70  
TOTAL: \$ 909,018.41

\$ 602,694.24  
\$ 66,431.08  
\$ 669,125.32

\$ 805,663.20  
\$ 96,506.11  
\$ 902,169.31

\$ 611,888.07  
\$ 71,771.05  
\$ 709,560.02

**ELIZABETH**  
INGENIERO  
INGENIERO EN OBRAS PUBLICAS  
Jefe de Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## "Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a lunes, 17 de abril de 2023

Descripción de la obra:	10023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.		
Localidad:	0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-004-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
	Presupuesto Autorizado sin I.V.A.	\$	614,748.71

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

### I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procederá a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

#### EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA	\$	614,748.71
Rango de Evaluación		
A).- Monto Máximo	\$	611,689.67
B).- Monto Mínimo	\$	602,694.24





**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL TABASCO

Diferencia (A - B): \$ 8,995.43

De donde:

1 X \$ 611,689.67 ÷ 10 : \$ 61,168.97

De donde: \$ 8,995.43 Menor que < \$ 61,168.97

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.	Situación de la Propuesta
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$ 602,694.24	Se considera solvente
MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLES	\$ 611,689.67	Se considera solvente
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	\$ 605,663.20	Se considera solvente

#### II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

Evento	Fechas
Fecha de Invitación	viernes, 31 de marzo de 2023
Vísita de Obra	miércoles, 5 de abril de 2023
Junta de Aclaraciones	jueves, 6 de abril de 2023
Apertura de Propuestas	jueves, 13 de abril de 2023

#### III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación.

#### IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$ 602,694.24
MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLES	\$ 611,689.67
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	\$ 605,663.20

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

**Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:**

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO, Representada Legalmente por: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

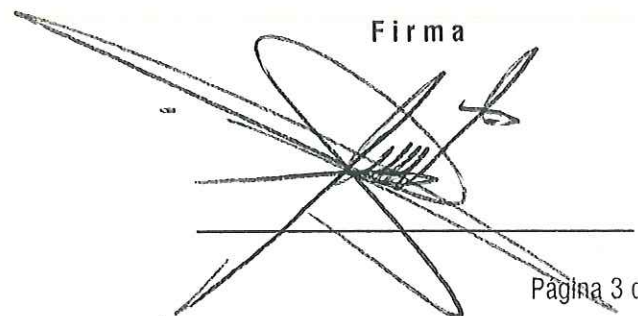
**V.- Lugar y fecha de elaboración.**

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

lunes, 17 de abril de 2023

Elaboro  
C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón  
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Firma



Página 3 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

## "Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a lunes, 17 de abril de 2023

Descripción de la obra:	I0023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.	
Localidad:	0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.	
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-004-23	
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III	

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 10:00 hrs. del día Lunes, 17 de Abril de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 10:00 hrs. DEL Lunes, 17 de Abril de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-004-23 RELATIVO AL PROYECTO: I0023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier. LOCALIDAD: 0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MOTIVO



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

--	--

--	--

2.- DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	90 Días Naturales	\$ 602,694.24 (Seiscientos dos Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos 24/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A:  
**DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023
Descripción de la obra:	I0023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.
Localidad:	0037.-R/a. Santuario 2da. Sección.

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.00 %. (TREINTA POR CIENTO).

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL TABASCO

5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO PARA EL Jueves, 20 de Abril de 2023. A LAS 13:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Jueves, 20 de Abril de 2023. A LAS 14:40 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., **MTR. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS** DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL **ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO. COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 11:18 hrs. DEL DÍA Lunes, 17 de Abril de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández  
Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Página 3 de 4

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

**C. Mtro. Cristian David Coronel Santos**  
Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

**C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón**  
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes / Representante

Firmas

**C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**  
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

**C. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES**  
MIGUEL ÁNGEL RIVERA ANGLES

**C. OSCAR MONTEJO ACOSTA**  
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

## VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: \_\_\_\_\_

I0023.- Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA COMUNIDAD, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES, ESTRUCTURAS Y TRANSFORMADOR E INSTALACIÓN DE CONDUCTORES Y LUMINARIAS.

0037.-R/a. Santuario 2da. Sección

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA  
POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

**ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 30/Ene/2023

INFORMACION ADICIONAL: \_\_\_\_\_

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Jalpa de Méndez Tabasco  
2021-2024**

**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE**



Jalpa de Mendez, Tabasco, a **30/Ene/2023**

Folio No.: **DPADS/ /2023**  
Asunto: **Dictamen de Impacto Ambiental**

**Ing. Carlos Mario Juárez Hernández**  
**Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**  
**H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.**  
**Presente:**

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier., a ejecutarse en: 0037.-R/a. Santuario 2da. Sección, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
10023	Ampliación de Electrificación en Media y Baja Tensión, Tramo: Los Javier.	0037.-R/a. Santuario 2da. Sección	200 ML.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 713,108.50

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. Abraham López Corzo**

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



C.C.P. Archivo





**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**Ricardo  
Flores  
Magón**  
Año de  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD:0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN, TABASCO Y SIENDO LAS 09:30 HRS DEL DIA 25 DE JULIO DEL 2023, SE ENCUENTRAN EL ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO, EL C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO COMO PERSONA FISICA Y ADMINISTRADOR UNICO, PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER, DE LA LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN.

### DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
<b>LETRERO</b>			
LET-OBRA	Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de ptr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de pendencia, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f'c= 150 kg/cm <sup>2</sup> . de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	PZA	1.00
<b>POSTES DE CONCRETO</b>			
ELE-POST12	Suministro e instalación de poste de concreto PCR-12-750, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: apertura de cepas por medios manuales, hincado, plomeado, compactado con piedra bola de 3" a 4", maquinaria, herramienta y mano de obra.	PZA	5.00
<b>ESTRUCTURAS PRIMARIAS</b>			
ELE-1-VS30	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VS30 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	1.00
ELE-1-VS20	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VS20 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	1.00
ELE-1-VR20	Suministro e instalación de estructura primaria tipo VR20 para 13.2 kv, incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	2.00
ELECT-34A	SUM. E INSTALACIÓN DE CONECTOR ALUMINIO DE DERIVACIÓN A COMPRESIÓN TIPO "T" DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	4.00



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo  
Flores  
Magón  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

ESTRUCTURAS SECUNDARIAS			
ELE-1-1R3	Suministro e instalación de estructura secundaria tipo "1R3" para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.	PZA	2.00
ELE-1-1R1/1R3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA SECUNDARIA 1R1/1R3 DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	2.00
ELE-1-1P3	Suministro e instalación de estructura secundaria tipo 1P3 para baja tensión, según normas de la C.F.E., incluye: conectores, aislamiento, herrajes, protocolos de materiales instalados, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento	PZA	1.00
ELE-1-2B1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA 2B1 PARA SERVICIO DE ACOMETIDAS DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	4.00
SISTEMA DE TIERRA			
ELE-1K	Suministro e instalación de sistema de tierra 1K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas cw 3.05 m x 5/8" ø, soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	2.00
ELE-3K	Suministro e instalación de dispositivo de tierra 3K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas cw 3.05m x 5/8" ø, soldadura tipo cadweld, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra.	PZA	2.00
DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN EN MEDIA TENSIÓN 13.2KV			
ELE-1TR1B-V	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN 1TR1B-V/13.2KV DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN	PZA	2.00
ELE-MAG-PROF-C4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PROFAUNA PARA ALAMBRE DE COBRE CAL. 4 EN PUENTES DE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	M.L	5.00



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo  
Flores  
Magón  
Año de  
Precursor de la Revolución Mexicana

## ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

CONDUCTORES			
ELE-ACSR-1/0	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	KG	19.53
ELE-ACSR-3/0	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 3/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	KG	61.92
ELE-2+1-1/0	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor de aluminio múltiple aislado (2+1) cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: protocolo, tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	M.L	90.00
RETENIDAS			
ELE-RSA	Suministro e instalación de retenida tipo "RSA", de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra	PZA	4.00
ELE-RVP	Suministro e instalación de retenida tipo "RVP", de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de obra	PZA	2.00
ELE-PROT-RET-R1H-R1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PARA RETENIDA R1 H-R1 DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, PROTOCOLO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN	PZA	4.00
TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO TIPO POSTE			
ELE-TR15KVA-YT	Suministro, instalación y conexión de transformador tipo poste de 15KVA-13.2YT/7.62KV-120/240V-(1 BOQUILLA), de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: 8.00 mts cable de cobre forrado cal 1/0, herramientas y mano de obra.	PZA	1.00
ELE-TR25VA-	Suministro, instalación y conexión de transformador tipo poste de 25KVA-13.2YT/7.62KV-120/240V-(1 BOQUILLA), de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: 8.00 mts cable de cobre forrado cal 1/0, herramientas y mano de obra.	PZA	1.00
ELE-CUB-BLIN-BOQ	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA BLINDABRIEL PARA BOQUILLAS DE TRANSFORMADOR EN MEDIA TENSION DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	2.00



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo  
FLORES  
MAGÓN  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

MURETE DE MEDICION			
ELE- MURETE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURETE DE MEDICIÓN TIPO AÉREO DE ACUERDO A NORMAS DE C.F.E. PARA SISTEMA 1F-2H (120 VOLTS), INC: MURETE DE CONCRETO PREFABRICADO, MUFA SECA DE 1 1/4", TUBO GALVANIZADO DE 1 1/4" DE DIÁMETRO, AISLADOR DE PORCELANA TIPO CARRETE TELEFONICO, BASE DE MEDICIÓN, INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1x30 AMP. MCA. SQUARE'D, VARILLA DE COBRE DE 1.5MTSx5/8", CONECTOR REFORZADO PARA VARILLA, CONECTOR BIMETALCIO 6-8, CABLE DE COBRE FORADO CAL. 8 (ROJO, NEGRO, BLANCO, VERDE), MANGUERA POLIFLEX CORRUGADA DE 3/4" (1.00 MTS), BASE DE CONCRETO DE 70x70x0.10CMS, DADO DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FIJACIÓN DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CFE.	PZA	25.00
TRAMITES ANTE C.F.E.			
TRATS-03	PAGO ANTE LA CFE POR REVISIÓN Y/O APROBACIÓN DE PROYECTO, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1.00
TRATS-04	PAGO ANTE LA CFE POR MANIOBRAS DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1.00
TRATS-12	PAGO ANTE LA CFE POR PRUEBAS DE EQUIPOS Y CABLES, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1.00
TRATS-05	PAGO ANTE LA CFE POR SUPERVISIÓN DE LA OBRA, INC: PAGO ANTE LA CFE Y ENTREGA DE COPIAS NECESARIAS DE DE RECIBO DE PAGO.	PAGO	1.00
TRATS-07	PAGO ANTE C.F.E. POR LIBRANZA E INTERCONEXIÓN, INC: PAGO Y INTERCONEXIÓN DE RED NUEVA A RED EXISTENTE.	PAGO	1.00
TRATS-10	ELABORACIÓN DE HOJA SITRADIS DE PRUEBA PARA TRANSFORMADOR REQUERIDA POR C.F.E. INCLUYE: PRUEBA CON EQUIPO DE MEDICIÓN PUESTA A TIERRA (MEGGER) Y CAPTURA DE DATOS EN FORMA SITRADIS.	TRAMITE	2.00
TRATS-02	ELABORACIÓN DE PLANO DEFINITIVO EN PROGRAMA AUTOCAD E IMPRESO EN PAPEL BOND 60x90CMS DE ACUERDO A NORMA DE C.F., INC: 6 JUEGOS DE IMPRESIONES, FIRMAS DE C.F.E. Y TODO LO NECESARIO PARA ENTREGA DE C.F.E.	PLANO	1.00
ELE-TRAM- 004	ELABORACIÓN DE PLANO DEFINITIVO EN PROG. DEPRORRED DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: ARCHIVO GUARDADO EN CD Y TODO LO NECESARIO PARA ENTREGA DE C.F.E.	PLANO	1.00



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**Ricardo Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023**

<p>ELE-TRAM-013</p>	<p>TRAMITES ANTE LA C.F.E PARA LLEVAR ACABO LA ENTREGA DE OBRA, INC: OFICIOS DE TRAMITES, INVENTARIO FISICO DE CAMPO, INVENTARIO VALORIZADO, CAPITALIZACIÓN DE PROTOCOLOS EN EL PROGRAMA SIGLA 03, FACTURAS ELECTRONICAS ENDOSADAS, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN EMITIDA POR LA C.F.E., 01 JUEGO DE COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN UNA CARPETA DE PLASTICO DE 3 ARILLOS Y TODO LO NECESARIO QUE SE REQUIERA PARA LA ENTREGA DE OBRA ANTE LA C.F.E.</p>	<p>TRAMITE</p>	<p>1.00</p>
---------------------	--	----------------	-------------

PLAZO DE EJECUCION : 90 DIAS NATURALES  
 IMPORTE AUTORIZADO: \$ 713,108.50  
 IMPORTE CONTRATADO: \$ 699,125.32  
 IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 696,428.74

**FIANZAS**  
 No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 6419-04925-0  
 EMPRESA AFIANZADORA: INSURGENTES  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 20 de abril de 2023

No. DE FIANZA DE ANTICIPO: 6419-04924-9  
 EMPRESA AFIANZADORA: INSURGENTES  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 20 de abril de 2023

No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: 6419-05000-5  
 EMPRESA AFIANZADORA: INSURGENTES  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 25 de julio de 2023

**PERIODO DE EJECUCION**  
 FECHA DE INICIO: 26 DE ABRIL DE 2023  
 FECHA DE TERMINACION: 24 DE JULIO DE 2023



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo  
Flores  
Año de  
Mejor  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

RELACION DE ESTIMACIONES		
ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
EST. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 188,402.11	\$ 56,520.63
EST. 2 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 312,339.71	\$ 93,701.91
EST. 3 (TRES) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 117,758.19	\$ 59,515.06
EST. 4 (CUATRO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 10,856.85	\$ -
EST. 5 (CINCO) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 67,071.88	\$ -
	<b>\$ 696,428.74</b>	<b>\$ 209,737.60</b>

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001 JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 25 DEL MES DE JULIO 2023.

ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA  
RESIDENTE DE OBRA

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO  
ADMINISTRADOR UNICO



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**Ricardo  
Flores**  
Año de **MAJON**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA

## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

**CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023**

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2023, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO (ADMINISTRADOR UNICO).

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

### I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023
FECHA DE FORMALIZACION:	20 DE ABRIL DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	I0023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO: LOS JAVIER.
MONTO AUTORIZADO:	\$ 713,108.50
MONTO CONTRATADO:	\$ 699,125.32
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 696,428.74
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	90 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	26 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	24 DE JULIO DE 2023

### II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
EST. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	04-may-23	DEL	26-abr-23	AL	30-abr-23	\$ 188,402.11	\$ 188,402.11
EST. 2 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	19-may-23	DEL	01-may-23	AL	15-may-23	\$ 312,339.71	\$ 500,741.82
EST. 3 (TRES) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	05-jun-23	DEL	16-may-23	AL	30-may-23	\$ 117,758.19	\$ 618,500.01
EST. 4 (CUATRO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	03-jul-23	DEL	31-may-23	AL	29-jun-23	\$ 10,856.85	\$ 629,356.86
EST. 5 (CINCO) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS	25-jul-23	DEL	30-jun-23	AL	24-jul-23	\$ 67,071.88	\$ 696,428.74



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores  
Año de Maestros  
PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO**

**CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023**

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO

**III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA 2747367 SOFIMEX PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C.DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

ING. CARLOS MOSCOSA MOSQUEDA  
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

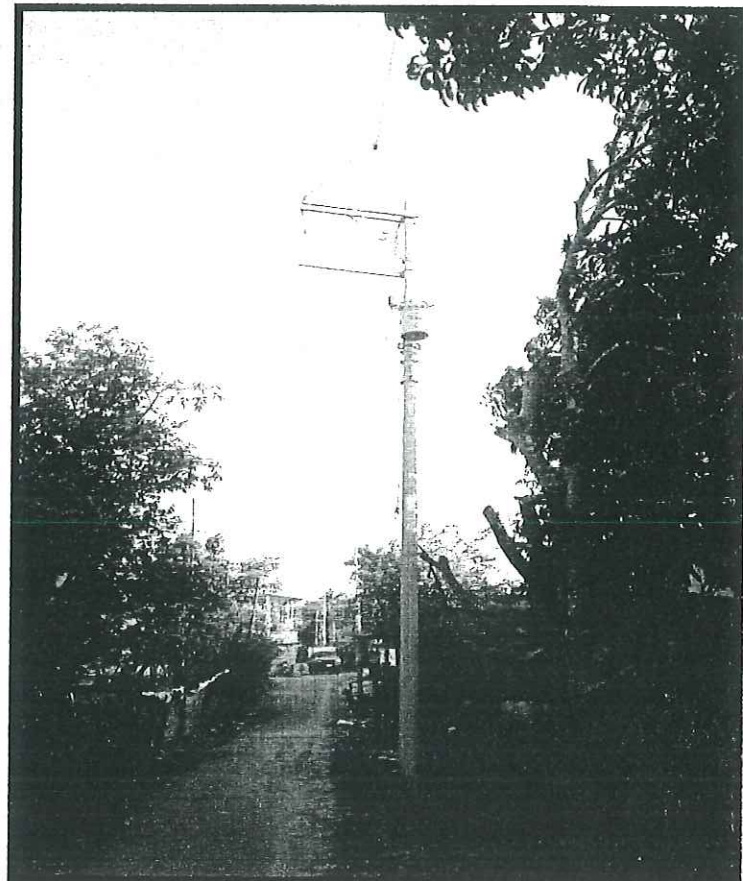
C.DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO  
ADMINISTRADOR UNICO



## ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: **I0023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO:  
LOS JAVIER**  
LOCALIDAD: **0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN**  
CONTRATO No.: **CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023**

DURANTES



ATENTAMENTE

  
C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO  
ADMINISTRADOR ÚNICO

**DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

Email: danielhpintado@hotmail.com

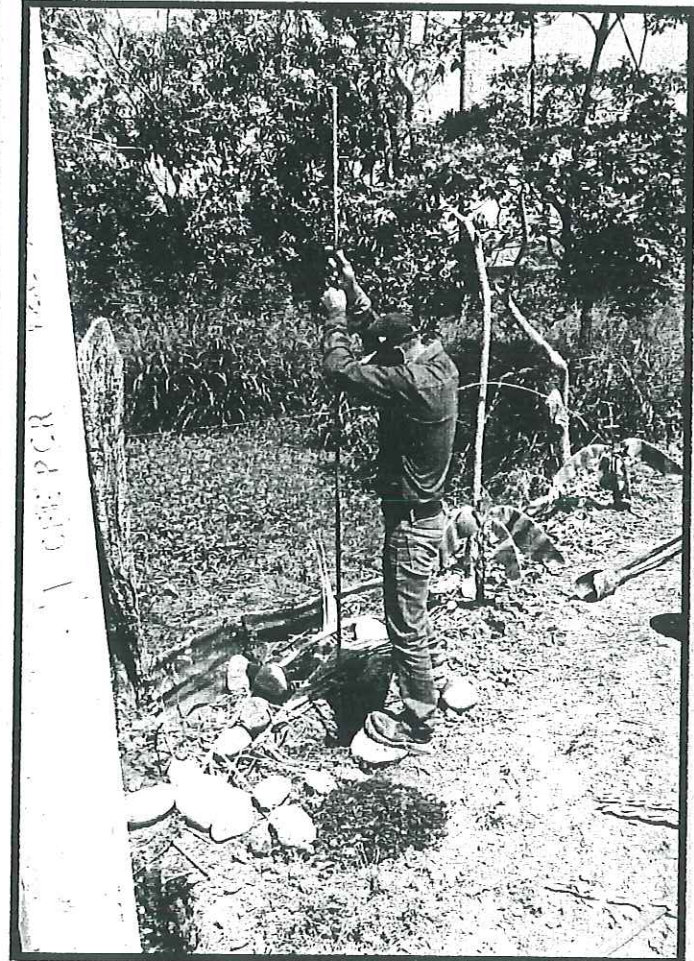


## ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO:  
LOS JAVIER

LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN  
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

DURANTES



ATENTAMENTE

  
C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO  
ADMINISTRADOR UNICO

**DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

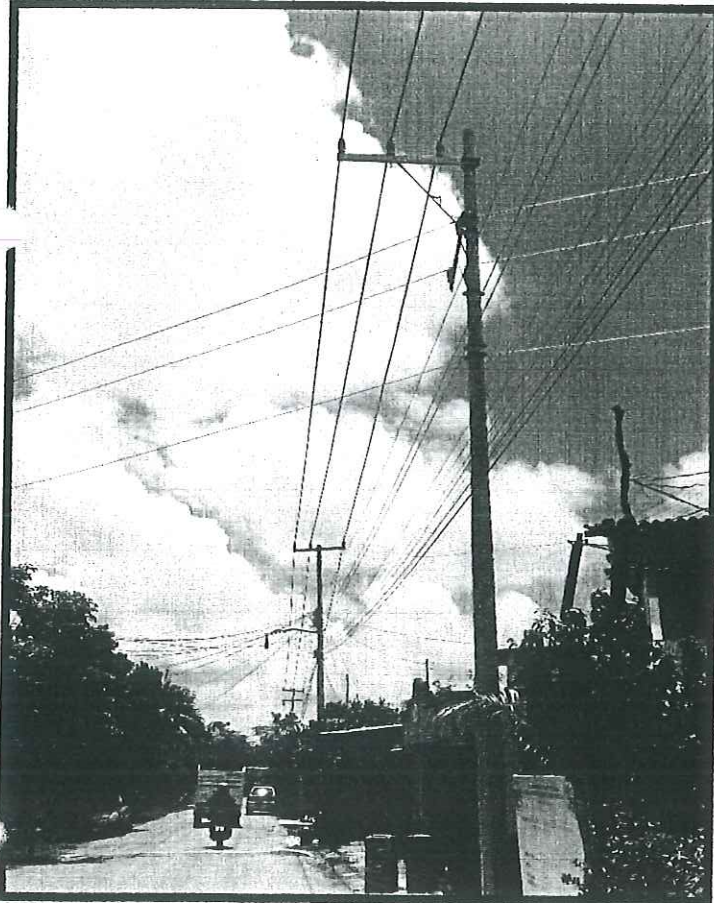
Email: danielhpintado@hotmail.com



# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO:  
**LOS JAVIER**  
LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN  
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

DESPUES



ATENTAMENTE

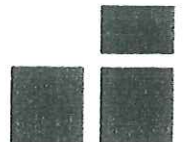
  
C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO  
ADMINISTRADOR ÚNICO

**DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

Email: danielhpintado@hotmail.com



## ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO:  
LOS JAVIER  
LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN  
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

DESPUES



ATENTAMENTE

  
C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO  
ADMINISTRADOR UNICO

**DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

Email: danielhpintado@hotmail.com



## ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10023.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, TRAMO:  
LOS JAVIER  
LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN  
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

DESPUES



ATENTAMENTE

  
C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO  
ADMINISTRADOR UNICO

**DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

Email: danielhpintado@hotmail.com



SIENDO LAS 9:00 HRS, DEL DIA 26 DE ABRIL DEL 2023, SE REALIZA LA APERCTURA DE LA SIGUIENTE BITACORA, CON LA FINALIDAD DE REGISTRAR EN ELLA LOS SUCESOS DERIVADO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA APLICACION UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CELEBRADOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y LA CONTRATISTA DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO COMO PERSONA FISICA Y ADMINISTRADOR UNICO, DE LA CUAL SE ASIENTAN LOS SIGUIENTES DATOS Y OBJETIVOS PARTICULARES.

CONTRATISTA: DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO

OBRA: I0023. AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER.

PROYECTO No.: I0023

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DCOTSM-003-2023

IMPORTE CONTRATADO: \$ 699,125.32 C/IVA

IMPORTE DE ANTICIPO: \$ 209,737.60 C/IVA

PRazo DE EJECUCION: 90 DIAS NATURALES

CRISEN DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III

META: 200.00 M.L.

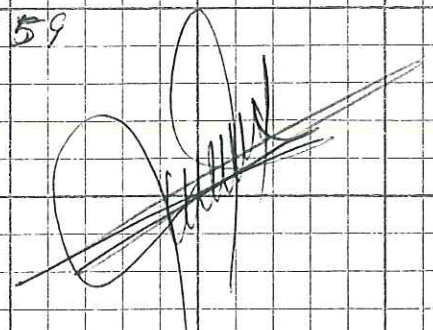
ESTA BITACORA PODRA SER UTILIZADA POR LAS PERSONAS AUTORIZADAS EN ESTA BITACORA DE REGISTRO DE FIRMA DE ACUERDO A LA FACULTAD DE LAS PARTES, ASI MISMO EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, MEDIANTE EL OFICIO No.: DCOTSM/ADM/C19/2023 DE FECHA 31 DE ABRIL DEL 2023, DESIGNA COMO RESOLUCION DE CERRAR ALLA PERSONA CUYOS DATOS Y FIRMA SE RELACIONAN ACONTINUACION EL CUAL TIENE ANIMALS FACULTADES PARA QUE ASU NOMBRE Y REPRESENTACION, HAGA USO DE ESTA BITACORA.

NOMBRE: ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA

DIRECCION DE OFICINA: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PLAZA HONDURCO No. 07, COL. CENTRO

No. TEL. PARTICULAR: 9141086659

FIRMA:



\* CONTINUA HOJA SIGUIENTE \*

A SU VEZ, EL CONTRATISTA DESIGNA COMO SUPERINTENDEnte DE CONSTRUCCION DE LA OBRA, A LA PERSONA CUYOS DATOS Y FIRMA SE RELACIONAN A CONTINUACION, QUE TENDRA AMPLIAS FACULTADES PARA RECIBIR Y ATENDER INDICACIONES DE LA RESIDENCIA A TRAVES DE LA PRESENTE BITACORA

NOMBRE: ING. GUADALUPE GERONIMO GERONIMO

Nº CEDULA PROFESIONAL: 4677602

DIRECCION DE OFICINA: CALLE SAN PEDRITO SIN NUMERO  
COL. BARRIO SAN ROMAN, VILLA  
JALAPA, TALPA DE MENDEZ, TABASCO

FIRMA:

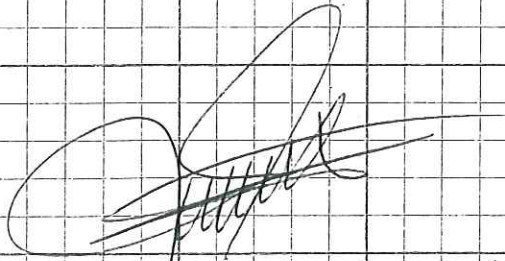
SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DIA 26 DE ABRIL DEL 2023, SE ENCUENTRAN EN EL LUGAR DE LA OBRA: I0093. - AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES: ING CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA COMO RESIDENTE DE OBRA, ING GUADALUPE GERONIMO GERONIMO COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION, COMITE DE OBRA DE LA COMUNIDAD Y EL SUPERVISOR DE OBRA DE LA C.F.E., CON LA FINALIDAD DE INICIAR LOS TRABAJOS Y REALIZAR EL TRAZO DE ACUERDO AL PLANO INICIAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- NO SE REALIZA NINGUN CAMBIO DE MEDIDAS INTERPOSTALES
- 2.- NO SE REALIZA NINGUN CAMBIO EN LAS ESTRUCTURAS PRIMARIAS Y SE CUNDARIAS.
- 3.- NO SE ELIMINA NINGUNA RETENIDA.

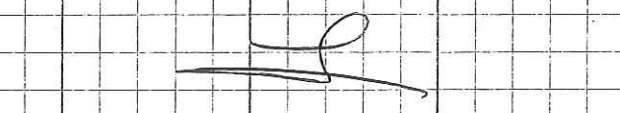
NOTA: 01.- SE LE INFORMA AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION QUE DEBERA COLOCAR UN TABLERO DE INFORMACION CON DATOS DE LA OBRA Y AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CUAL DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS PROPORCIONADAS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

NOTA: 02.- SE LE INFORMA AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION, QUE LOS CAMBIOS QUE SURTAN DURANTE EL PROCESO DE LOS TRABAJOS, SERAN NOTIFICADOS AL RESIDENTE DE OBRA PARA SU REVISION Y APROBACION.

NOTA: 03.- DE LOS VOLUMENES ADICIONALES Y CONCEPTO NO PREVISTO QUE SURTAN DURANTE EL PROCESO DE LOS TRABAJOS, SERAN AUTORIZADOS POR EL RESIDENTE DE OBRA Y SE COBRARAN EN ESTIMACIONES ESPECIFICAS Y AL FINAL DE LOS VOLUMENES NORMALES.



ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA



ING. GUADALUPE GERONIMO GERONIMO  
SUPERINTTE. DE CONSTRUC.

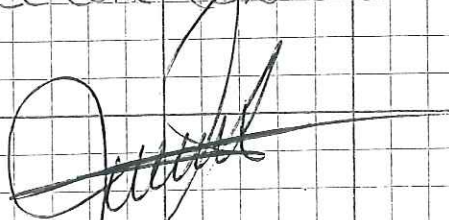



CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

OBRA: 10093 - AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER.

LOCALIDAD: 0037 - DIA. SANTUARIO 2DA SECC.

CON ESTA FECHA, SE LLEVA A CARGO LOS INICIOS DE LOS TRABAJOS, COMENZANDO CON EL TRAZO Y LINEAMIENTO, SE MARCAN LOS PUNTES DE ACUERDO A LAS MEDIDAS DEL PLANO PROYECTO Y SE REALIZAN LAS CEDAS PARA LOS POSTES No. 1, No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5, DE IGUAL FORMA SE REALIZAN LAS CEDAS PARA LAS RETENIDAS MARCADAS EN EL POSTE No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5, SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE LOS TRABAJOS, A SU MISMO, LA RESIDENCIA INFORMA AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION, QUE DEBERAN DE COLOCAR INMEDIATAMENTE EL LETRERO DE OBRA, EL CUAL CONTENDRA LOS DATOS DEL CONTRATO.

  
ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

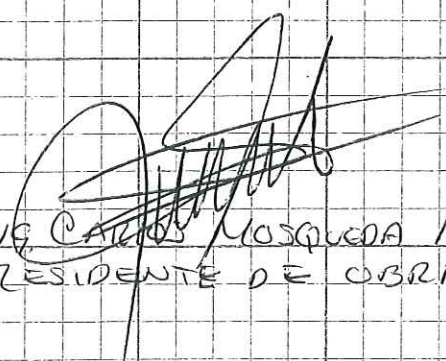
  
ING. GUADALUPE GERONIMO GERONIMO  
SUPERINTE. DE CONST.

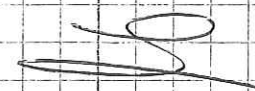
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DUOTSM-003-2023

OBRA: I0023. AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MED.  
Y BAJA TENSION, TIZAMO: LOS JAVIER.

LOCALIDAD: 0037. - DIA. SANTUARIO 2DA SECC.

EN ESTE DIA, LLEGA EL CAMION GRUA ALAP CON  
05 (CINCO) PZAS DE POSTE DE CONCRETO DE 12+750,  
Y SE COLOCAN EN LOS LUGARES No. 1, No. 2, No. 3, No. 4  
Y No. 5, SE PICMEAN Y COMPACTAN CON PIEDRA BOLA  
Y TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACION, DE IGUAL  
MANERA SE COLOCAN LOS ACCESORIOS PARA LAS  
RETENIDAS "RSA" SE COLOCAN EN LOS POSTES No. 2,  
No. 3, No. 4 Y No. 5, PERNO ANCLA Y ANCLA CONICA  
EL CUAL SE COMPACTAN CON PIEDRA BOLA Y TIERRA  
PRODUCTO DE LA EXCAVACION, SE LE INFORMA A LA  
RESIDENCIA QUE EN ESTE MISMO DIA SE COLOCO  
EL TABLERO DE OBRA Y QUE YA SE INICIARON LOS  
TRAMITES ANTE LA C.F.E PARA DARLE DE ALTA A LA  
OBRA. Y EN ESPERA DE QUE EMITAN PRESUPUESTO DE  
PAGO.

  
ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

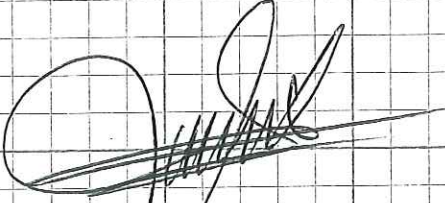
  
ING. GUADALUPE GERÓNIMO B.  
SUPERINTTE. DE CONST.

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DUOTSM-003-2023

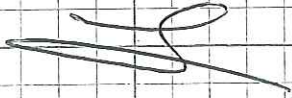
OBRA: IJ0023 - AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN  
MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER

LOCALIDAD: 0037 - RIA. SANTUARIO ZDA. SECC.

SE COMIENZAN A VESTIR LOS POSTES CON  
ESTRUC PRIMARIAS, SE COLOCA ESTRUC VS30 Y VS20  
EN EL POSTE No. 1, VS20 EN LOS POSTES No. 2  
Y No. 4, EN ESTE MISMO DIA, SE COLOCAN LAS  
RETENIDAS "RSA" EN LOS POSTES No. 2, No. 3, No. 4  
Y No. 5, ASI COMO LA RETENIDA "RVP" EN LOS  
POSTES No. 3 Y No. 4, TODO DE ACUERDO A LAS  
NORMAS DE CPE, SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA  
QUE LA C.F.E., YA EMITIO EL PRESUPUESTO DEL  
PROYECTO Y QUE LA EMPRESA PROCEDERA A PAGARLO  
EN ESTE MISMO DIA.



ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA.



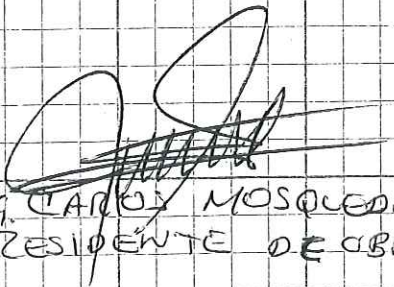
ING. GUADALUPE GERÓNIMO G.  
SUPERINTE. DE CONST.


CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DUOTSM-063-202

OBRA: T0023.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER.

LOCALIDAD: C037.- DIA. SANTUARIO 2DA SECC.

SE CONTINUAN LOS TRABAJOS Y EN ESTE DIA SE COLCAN DISPOSITIVOS DE TIERRA, SE COLCA 1K EN LOS POSTES No. 3 y No. 5, TAMBIEN SE COLOCA 3K EN LOS POSTES No. 2 y No. 4, DE ISUAL MANERA SE TIENDE EL CABLE ACSR 1/0 DE NEUTRO CORRIDO DEL POSTE No. 2 HASTA EL POSTE No. 4, DE ISUAL MANERA SE COLOCA EL CABLE ACSR 3/0 PARA MEDIA TENSION DEL POSTE No. 2 AL POSTE No. 4, TODO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CFE SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA, QUE YA SE ESTA ELABORANDO LA ESTIMACION No. 01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS Y QUE SE ENTRESARA CON OFICIO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EL DIA 05 DE MAYO DEL PRESENTE, PARA SU REVISION Y APROBACION

  
ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

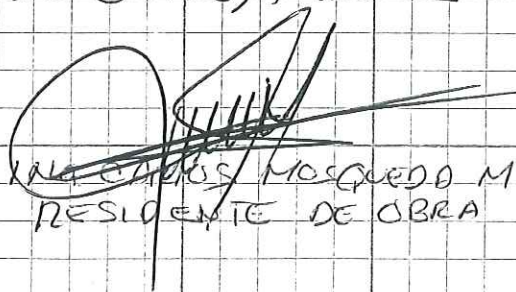
  
ING. GUADALUPE GERONIMO G.  
SUPERINTE. DE CONST.

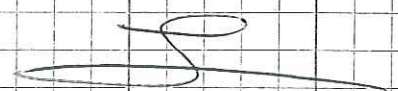
CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DCOTSM-003-2023

OBRA: I0023.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER.

LOCALIDAD: CO37.. RIA. SANTUARIO ZDA. SECC.

CON ESTA FECHA SE CONTINUAN LOS TRABAJOS Y SE COLOCAN ESTRUC. SECUNDARIAS, ESTRUC. '1R3' EN LOS POSTES No. 3 y No. 5, 1R1/1R3 EN LOS POSTES No. 2 y No. 4, 1P3 EN EL POSTE No. 1 y 2B1 EN LOS POSTES No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5 TODO DE ACUERDO A LAS NORMAS AEREAS DE C.F.E. SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE YA FUERON SOLICITADOS LOS TRANSFORMADORES A LA TIENDA COMERCIAL Y EN ESPERA DE ENTREGA DE LOS MISMOS

  
ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

  
ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTTE. DE CONST.


CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DUOTSM-003-2023

OBRA: I0023.-AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER

LOCALIDAD: 0037.- RIA. SANTUARIO ZOA, SECC.

SE ENTREGA Y CON OFICIO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LA ESTIMACION No. 01 PARCIAL DE TRABAJO EJECUTADO PARA SU REVISION Y AUTORIZACION, MIENTRAS SE CONTINUAN LOS TRABAJOS FISICOS EN LA OBRA. SE INSTALAN PROTECTORES PARA RETENIDA EN LOS POSTES No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5, SE REALIZAN 3 EXCAVACIONES DE CEPAS PARA MURETES DE MEDICION EN EL POSTE No. 4 Y 1 EXCAVACION PARA MURETE EN EL POSTE No. 2, TODO DE ACUERDO A LAS NORMAS AEREAS DE C.F.E.

  
ING. ~~C. MOSQUEDA M.~~ MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

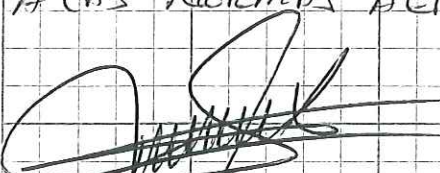
  
ING. GUADALUPE GERONIMO GERONIMO  
SUPERINTTE. DE COMIST.


CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

OBRA: IJ023.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER

LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA SECC.

CON ESTA FECHA EL RESIDENTE DE OBRA AUTORIZA EL TRAMITE DE PAGO DE LA ESTIMACION OI PARCIAL DE TRABAJO EJECUTADO, PRESENTADA EL DIA 04 DE MAYO DEL 2023, SE CONTINUAN LOS TRABAJOS FISICOS EN LA OBRA, SE CONTINUA CON LA EXCAVACION DE CEPAS PARA MURETES DE MEDICION, SE REALIZAN 8 EXCAVACIONES CERCA DEL POSTE No. 3, EN ESTE MISMO DIA SE COLCA CABLE 2+1 CAL #10 DEL POSTE No. 2 AL No. 3 CON UNA DISTANCIA DE 45 MTS DE IGUAL MANERA SE COLCA CABLE 2+1 DEL POSTE No. 4 AL No. 5 CON UNA DISTANCIA DE 45 MTS, TODO DE ACUERDO A LAS NORMAS AEREAS DE C.F.E.

  
ING. GABRIEL MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

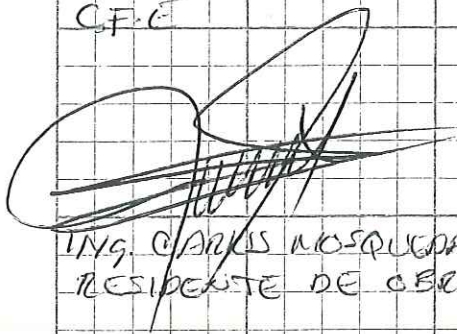
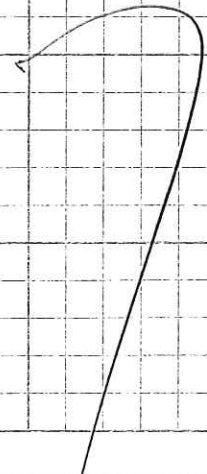
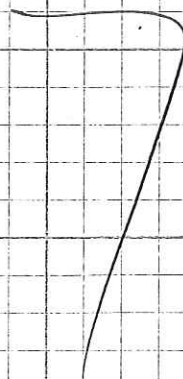

  
ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTENTE DE CONST.

CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DUOTSM-003-2023

OBRA: I0023.-AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER.

LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA SECC.

EN ESTE DIA, SE COLOCA TRANSFORMADOR DE 15 KVA DE UNA BOQUILLA EN EL POSTE No. 2 CON TODOS SUS HERRAJES DE FIJACION, DE IGUAL MANERA SE COLOCA TRANSFORMADOR DE 25 KVA DE UNA BOQUILLA EN EL POSTE No. 4 CON TODOS SUS HERRAJES DE FIJACION, DE IGUAL MANERA SE COLOCAN DISPOSITIVOS DE PROTECCION 1TB1B-V EN LOS POSTES No. 2 Y No. 4, TAMBIEN SE COLOCAN PROTECTOR PROFANA Y CUBIERTA PARA BOQUILLAS DE TRANSFORMADOR EN LOS POSTES No. 2 Y No. 4, TODO DE ACUERDO A LAS NORMAS AEREAS DE C.F.E

ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRAING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTE DE CONST.

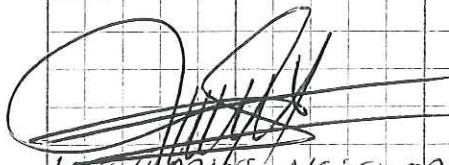


CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-D00TSM-003-2023

OBRA: I0023.-AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER

LOCALIDAD: 0037.-D/A. SANTIAGO 2DA SECC.

SE EMPIEZAN A COLOCAR LOS MURETES DE MEDICION DE ACUERDO AL PROYECTO, SE COLOCAN 8 PZAS CERCA DEL POSTE No.3, 3 PZAS CERCA DEL POSTE 4 Y 01 PZA CERCA DEL POSTE No.2, SE LES INSTALA TODO LO NECESARIO (CABLE, RAUFER, VARILLA, CONECTORES, TUBO Y TODO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE C.F.E, SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE YA SE ESTA ELABORANDO LA ESTIMACION No.02 PARCIAL DE TRABAJO EJECUTADO Y QUE SE ENTREGARA EL 19 DE MAYO DEL 2023 PARA SU REVISION Y APROBACION

  
ING. CARLOS MOSQUERA M.  
RESIDENTE DE OBRA

  
ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTE. DE CONST.

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOUTSM-003-2023


OBRA: I0023.-AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BATA  
TENSION, TRAMO: LOS JAVIER

LOCALIDAD: 0037.-RIA. SANTUARIO 2DA SECC.

EN ESTE DIA, SE LE INFORMA AL RESIDENTE, QUE DE LOS AVANCES A LA OBRA HASTA LA FECHA, ES DEBIDO A QUE LA EMPRESA A ESTADO CONTRATANDO EL DOBLE DE PERSONAL Y MAQUINARIA, Y QUE CUENTA CON TODO EL MATERIAL ELECTRICO Y EQUIPOS (TRANSFORMADORES) ESTO CON EL FIN DE AVANZAR EN LOS TRABAJOS FISICOS, DEBIDO A QUE SE APROXIMAN LOS TIEMPOS DE LUVIA EL CUAL PROVOCARIA ATRAZO EN LA OBRA FISICA Y EN EL PROCESO DE LOS TRAMITES FINALES ANTE LA C.F.E, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA OBRA TIENE QUE ESTAR TERMINADA FISICAMENTE Y PODER LLEVAR ACABO LA ENTREGA RECEPCION ANTE LA C.F.E, DE GUAL MANERA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE CON ESTA FECHA SE INICIARON LOS TRAMITES DE ALTA DE OBRA EN LA PLATAFORMAS DE LA C.F.E (SISPROTEZ Y SISLA 03).



ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA



ING. GUADALUPE GERONIMO GERONIMO  
SUPERENTE. DE CONST.

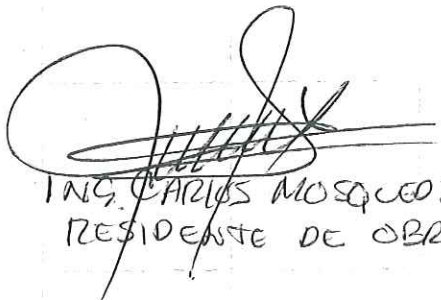
19 05 2023

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-000 TSM-003-2023

OBRA: I0023.-AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA  
Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER

LOCALIDAD: 0037.- RIA. SANTUARIO 2DA. SECC.

SE CONTINUAN LOS TRABAJOS Y EN ESTE DIA SE LE NOTIFICA AL RESIDENTE DE OBRA QUE SE COLOCARON OLY PZAS DE MURETE DE MEDICION Y EN ESPERA QUE LA TIENDA COMERCIAL HAGA ENTREGA DE LOS DEMAS MURETES, DE IGUAL MANERA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE UN BENEFICIARIO NO ACEPTA QUE SE LE INSTALE EL MURETE DE MEDICION,, DEBIDO A QUE SU BASE DE MEDICION ACTUAL ESTA RECIEN ELABORADA, POR LO QUE EL RESIDENTE PROGRAMA UNA SUPERVISION PARA EL DIA 23 DE MAYO Y CONSTATAR LO MANIFESTADO POR EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION



ING. CARLOS MOSQUERA M.  
RESIDENTE DE OBRA



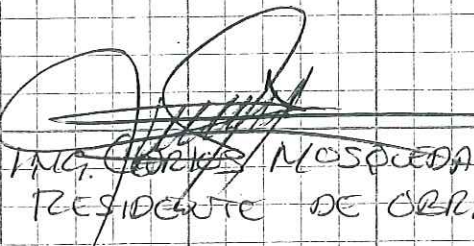
ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERTE. DE CONST.


CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

OBRA: I0023.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER

LOCALIDAD: 0037.- RIA. SANTUARIO SDA SECC.

CON ESTA FECHA EL RESIDENTE DE OBRA EN CONJUNTO CON EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION LLEVAN A CABO LA SUPERVISION CON RESPECTO AL USUARIO QUE NO QUIERE QUE SE LE INSTALE EL MURETE DE MEDICION, EL RESIDENTE OBSERVA QUE EFECTIVAMENTE LA BASE DEL USUARIO ESTA BIEN ELABORADA Y AUTORIZA QUE NO SE INSTALE EL MURETE, EL RESIDENTE INFORMA AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION QUE EL MURETE NO SE COBRARA EN LA ESTIMACION CORRESPONDIENTE.

  
ING. GERARDO MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

  
ING. GUADALUPE GERÓNIMO SERÓN  
SUPERINTENTE DE CONST.

CONTRATO N.º: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

OBRA: IO023.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA  
Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER

LOCALIDAD: CO37.- RIA. SANTUARIO 2DA. SECC.

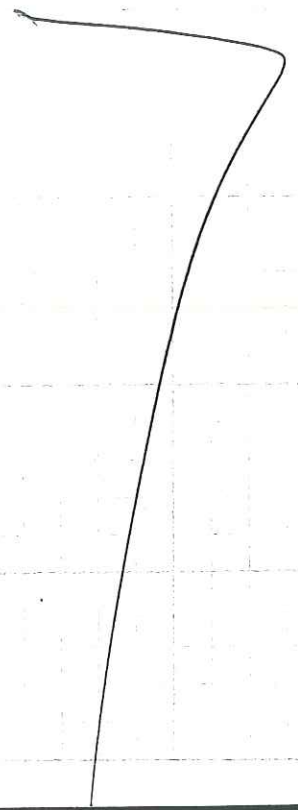
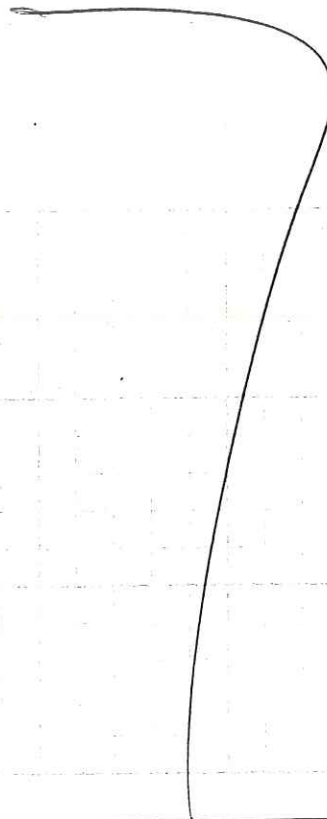
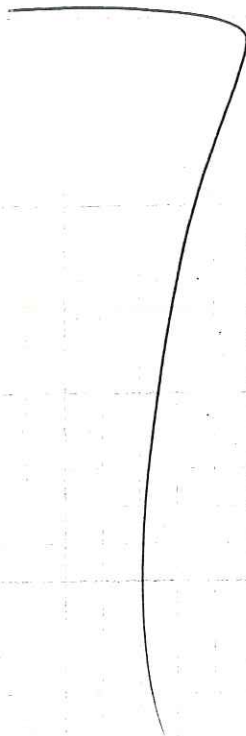
SE CONTINUAN LOS TRABAJOS Y EN ESTE DIA SOLO SE  
COLOCAN 04 PZA DE MURETE DE MEDICION DEBIDO A QUE  
LA GRUA QUE SE CONTRATO PRESENTO FALLA MECANICA  
Y SE CONTINUARAN LOS TRABAJOS PARA EL 30 DE  
MAYO.



ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA



ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTENTE DE CONST.




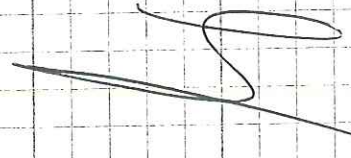
CONTRATO N.º: CTO-OP-MJAL-DCOTSM-003-2023

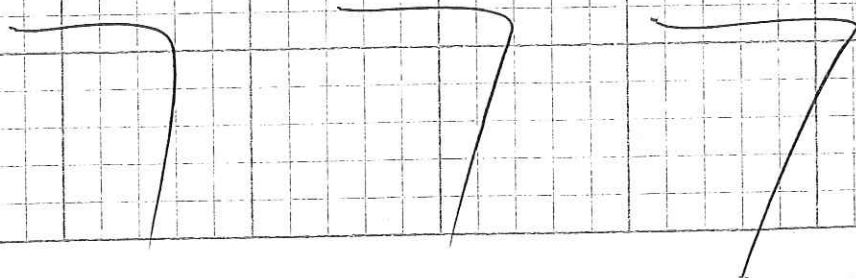
OBRA: I0023. - AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER

LOCALIDAD: 0037 - RIA. SANTUARIO 2DA. SECC.

EN ESTE DIA, SE COLOCAN 04 PZAS DE MURETE DE MEDICION Y SE LE INFORMA AL RESIDENTE QUE LOS TRABAJOS FISICOS QUEDARON TERMINADOS AL 100% Y DE ACUERDO AL PROYECTO, DEBIDO A QUE LA EMPRESA REDOBLO PERSONAL CALIFICADO ASI COMO TAMBIEN MAQUINARIA, SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE FALTA POR CONCLUIR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA C.F.E Y EN ESPERA DE LA FECHA DE LA SUPERVISION A LA OBRA POR PERSONAL DE LA MISMA, DE IGUAL MANERA SE LE INFORMA AL RESIDENTE QUE LA EMPRESA YA ESTA ELABORANDO LA ESTIMACION N.º 03 PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS Y QUE LA ENTREGARA CON OPICIO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EL DIA 05 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

  
ING. CARLOS MOSQUERA M.  
RESIDENTE DE OBRA

  
ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTE. DE CONST.



CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

OBRA: I0023.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TIRANDO LOS JAVIER

LOCALIDAD: CO 37.- R/A. SANTUARIO ZDA. SECC.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE SE CONTINUAN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA CFE EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION EN LA CIUDAD DE CAROENAS TABASCO Y QUE HASTA LA FECHA NO HAY CONTESTACION EN LA PLATAFORMA SISPROTER, DE IGUAL MANERA, YA SE SOLICITO EL ALTA DE LA OBRA EN EL SISLA 03 Y LA EMPRESA ESTA EN ESPERA DE SU CONTESTACION.

ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

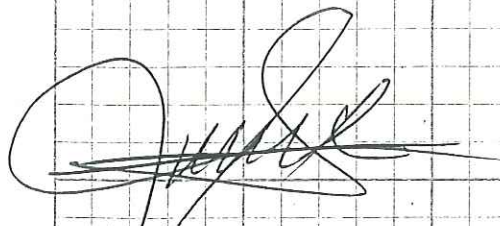
ING. GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTENTE DE CONST.

CONTRATO No.: ETO-OP-MJAL-DCCTSM-003-2023

OBRA: I0023.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSIONAL, TRAMO: LOS JAVIER

LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECC.

CON ESTA FECHA, EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE SE ENTREGO CON OFICIO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LA ESTIMACION No. 03 PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS PARA SU REVISION Y APROBACION EN ESTE MISMO DIA, LA CFE ENTREGA A LA EMPRESA DE MANERA FISICA EN LA CIUDAD DE CARDENAS EL PRESUPUESTO DE PAGO, SE LE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA Y LA RESIDENCIA SOLICITA AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION REALICEN EL PAGO A LA BREVEDAD, EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION INFORMA AL RESIDENTE QUE EL PAGO SE REALIZARA EL DIA 13 DE JUNIO DEL 2023.



ING. CARLOS MESQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA



ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTENTE DE CONST.



CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DUOTSM-003-2023

OBRA: I0023.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER

LOCALIDAD: C037.- RIA. SANTUARIO 2DA. SECC.

CON ESTA FECHA SE AUTORIZA PARA PASO LA ESTIMACION No. 03 PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS, DE IGUAL MANERA, EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE CONTINUAN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS EN LA CIUDAD DE CARDENAS TABASCO Y EN LA PLATAFORMA SISPROTER Y SISLA 03, SE INFORMA QUE SE ESTAN RECOPIANDO LAS FACTURAS DE MATERIAL ELECTRICO UTILIZADO Y DE LOS PAGOS A LA CFE, TAMBIEN SE LE COMUNICA AL RESIDENTE DE OBRA QUE LA EMPRESA NO ESTIMARA EN EL PERIODO DEL 01 AL 15 DE JUNIO DEL 2023 YA QUE NO HAY TRABAJOS FISICOS POR REALIZAR, DEBIDO A QUE LA EMPRESA DUPLICO PERSONAL, EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA, SOLO FALTANDO POR CONCLUIR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA CFE.

ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA

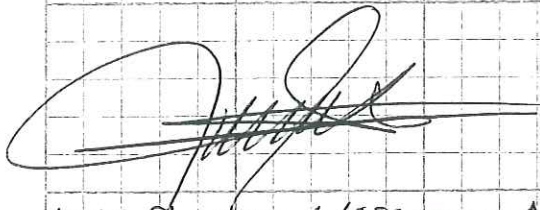
ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTTE. DE CONST.

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DUOTSM-003-2023

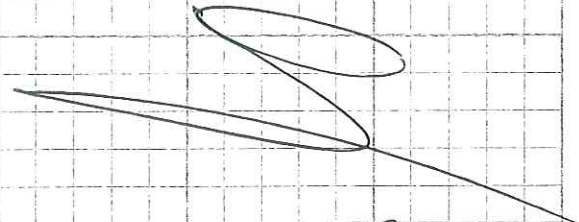
OBRA: I0023.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER

LOCALIDAD: 0037) - R/A. SANTUARIO 2DA. SECC.


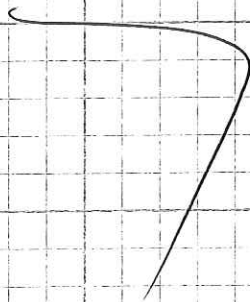
SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE CONTINUAN LOS TRAMITES ANTE LA CFE EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION EN LA CIUDAD DE CARDENAS, TABASCO, Y QUE LA EMPRESA YA ESTA ELABORANDO EL INVENTARIO DE CAMPO Y INVENTARIO FISICO VALORIZADO PARA SU REVISION POR PARTE DEL PERSONAL DE LA CFE, DE IGUAL MANERA SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE A TRAVES DE LA PLATAFORMA SISPROTEL SE PROGRAMA UNA SUPERVISION DE OBRA PARA EL DIA 28 DE JUNIO DEL 2023.



ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA



ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTE. DE CONST.

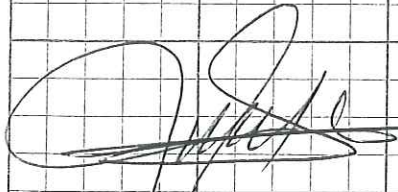


CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DUGTSM-003-2023

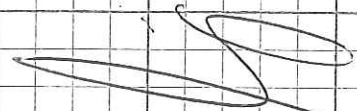
OBRA: I 0023.. AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA  
Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER

LOCALIDAD: 0037 - RIA. SANTUARIO 2DA. SECC.

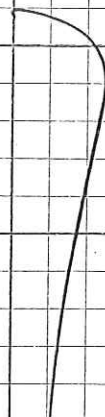
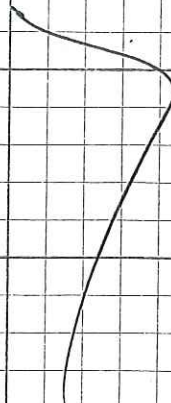
EN ESTE DIA EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION  
SE PRESENTA AL LUGAR DE LA OBRA PARA QUE SE LLEVE  
A CABO LA SUPERVISION DE MANERA CONJUNTA CON EL  
SUPERVISOR DE LA CFE Y LA RESIDENCIA, EN DONDE  
EL SUPERVISOR DE LA CFE REALIZA EL RECORRIDO  
Y HACE OBSERVACIONES EN LAS ESTRUC. SECUNDARIAS  
Y LAS RETENIDAS, EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION  
INFORMA AL SUPERVISOR DE LA CFE Y A LA RESIDENCIA,  
QUE LAS CORRECCIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA  
29 DE JUNIO DEL 2023.



ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA



ING. GUADALUPE GERONIMO GERONIMO  
SUPERINTE. DE CONST.

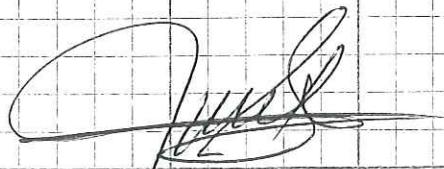


CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023

OBRA: 10023.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION, TRAMO: LOS JAVIER

LOCALIDAD: 1037.- R/A. SANTUARIO DDA. SECC

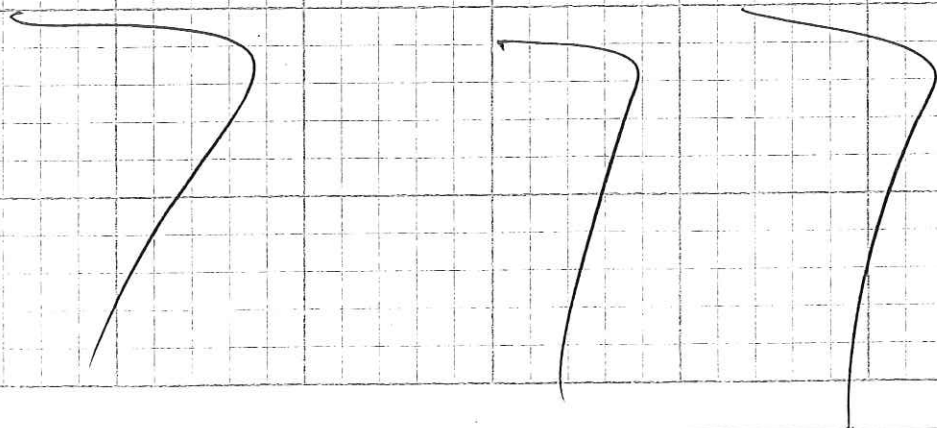
CON ESTA FECHA, SE LLEVAN A CABO LAS CORRECCIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR DE LA CFE, SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE CONTINUAN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA CFE EN LA CIUDAD DE CARDENAS, DE IGUAL MANERA SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA RESIDENCIA QUE YA SE ESTA ELABORANDO LA ESTIMACION No. 04 PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS Y QUE SE ENTREGARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PARA EL DIA 03 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.



ING. CARLOS MOSQUEDA M.  
RESIDENTE DE OBRA



ING. GUADALUPE GERÓNIMO GERÓNIMO  
SUPERINTTE. DE CRIST.

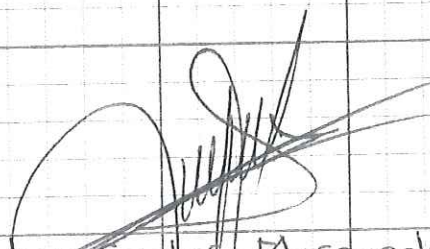


Contrato no.: CTO-op-MJAL-D00TSM-003-2023

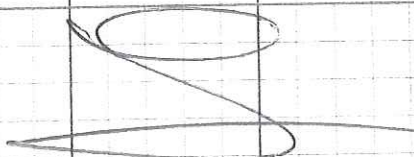
Obrd: I0023.- Ampliación de electrificación en media y baja tensión, tramo: Los Javier.

Localidad: 0037.- R/A. Santuario 2da secc.

Con esta fecha, se le informa a la residencia que se continúan los trámites administrativos ante la CFE en la ciudad de Cárdenas Tabasco, se solicita a la CFE los números económicos y se entrega hoja sitradis, de igual manera se le informa a la residencia que mientras la CFE da respuesta a lo solicitado, se trabajará en los inventarios, facturas y en la revisión de protocolos en la plataforma Sigla 03.



Ing. Carlos Mosqueda M.  
Residente de obra.




Ing. Guadalupe Geronimo Geronimo  
Superintte. de const.

Contrato No.: CTO-Op-MJAL-DOOTSM-003-2023.

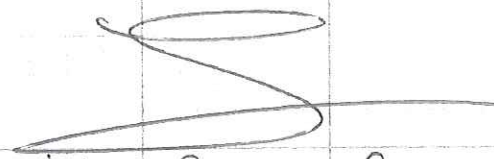
Obra: I0023.- Ampliación de electrificación en media y baja tensión, tramo: Los Javier

Localidad: 0037.- R/A. Santuario 2da Secc.

En este día se le hace el conocimiento a la residencia que se siguen elaborando los documentos para entregar a la CFE en la ciudad de Cárdenas Tabasco, así como son los planos definitivos en el programa de prored y en el programa autocad, lista de usuarios y protocolos.



Ing. Carlos Mesqueda M.  
Residente de obra.



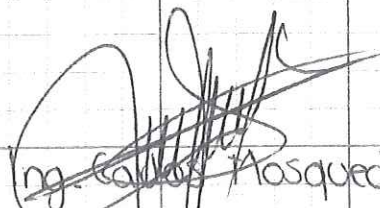
Ing. Guadalupe Geronimo Geronimo  
Superintte. de const.

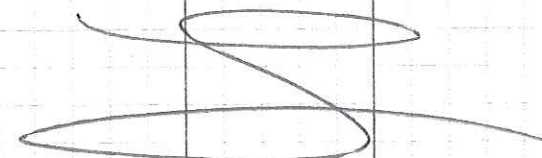
Contrato No.: CTO-Op-MJAL-DOOTSM-003-2023.

Obra: I0023.. Ampliación de electrificación en media y baja tensión, tramo: Los Javier.

Localidad: 0037.- R/A. Santuario 2da. Secc.

Se le informa a la residencia que se siguen los trámites administrativos ante la CFE, y que la empresa no presentará estimación del periodo del 30 de Junio al 15 de Julio del presente año, esto debido a que se continúan los trámites administrativos y la empresa esta elaborando todas los documentos solicitados por la CFE y poder para llevar a cabo la entrega recepción de la obra.

  
~~Ing. Carlos Mosqueda M.~~  
Residente de obra.


  
Ing. Guadalupe Geronimo Geronimo  
Superintte. de const.

Contrato No.: CTO-op-MJAL-DOOTSM-003-2023.

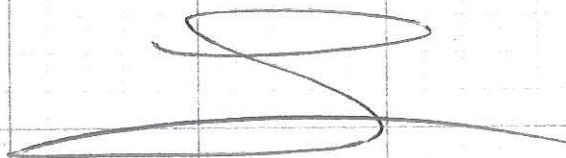
Obra: I0023.- Ampliación de electrificación en media y baja tensión, tramo: Los Javier.

Localidad: 0037.- R/A. Santuario 2da. Secc.

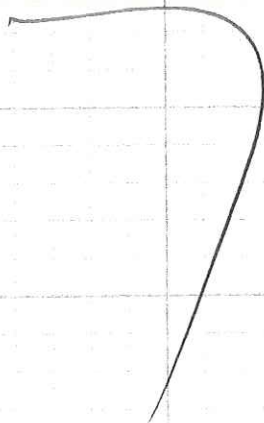
En este día se le comunica a la residencia por vía telefónica, que se están entregando al supervisor de la CFE en Cárdenas Tabasco, documentos solicitados referente a la obra en ejecución, se entrega lista de usuario todos los requisitos solicitados, inventario de campo, inventario físico valorizado, protocolos y oficio de terminación de obra, esto con el fin de cumplir con todos los requisitos que solicita la CFE y poder llevar a cabo la entrega recepción de la obra.



Ing. Carlos Mosqueda M.  
Residente de obra.



Ing. Guadalupe Geronimo Geronimo  
Superintte. de const.






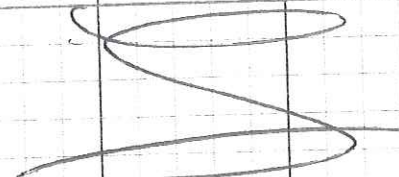
Contrato No. CTO-op-MJAL-DOOTSM-003-2023.

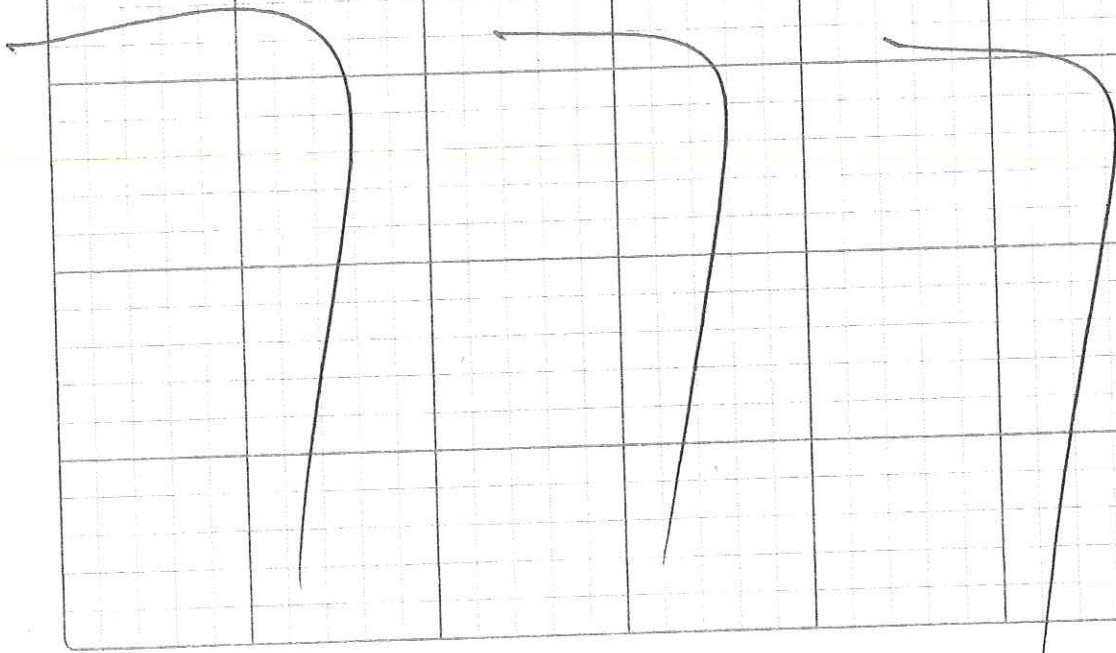
Obra: I0023.- Ampliación de electrificación en media y baja tensión, tramo: Los Javier.

Localidad: 0037.- R/A Santuario. 2da Secc.

Se continua con los trámites ante la CFE en Cárdenas Tabasco, se solicita con oficio la Libranza y se entrega plano deprored, de igual manera se continuan los trabajos físicos y se coloca murete de medición solicitado por un usuario.

  
 Ing. Carlos Masqueda M.  
 Residente de obra.

  
 Ing. Guadalupe Geronimo Geronimo  
 Superintte. de const.

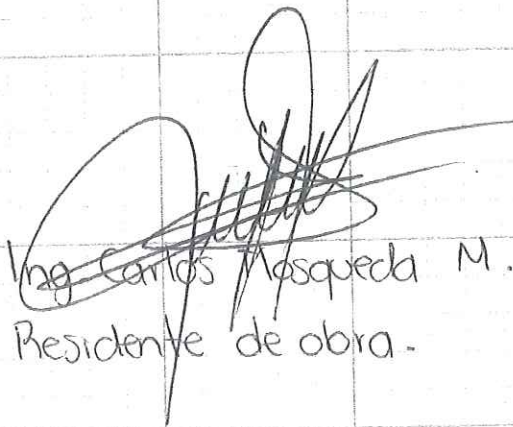


Contrato No.: CTO-OP-MJAL-D00TSM-003-2023


Obra: I0023.. Ampliación de electrificación en media y baja tensión, tramo: Los Javier.

Localidad: 0037.. R/A Santuario 2da. Secc.

Con esta fecha la CFE entrega oficio de contestación en relación a la solicitud realizada de los números económicos, en este mismo día, se entrega en Cárdenas la planeación para llevar a cabo la libranza.



Ing. Carlos Masqueda M.  
Residente de obra.



Ing. Guadalupe Geronimo Geronimo  
Superintte. de const.

Contrato No.: CTO-op-MJAL-DOOTSM-003-2023

Obra: I0023.. Ampliación de electrificación en media y baja tensión, tramo: Los Javier.

Localidad: 0037.- R/A Santuario 2da Sec.

Se entrega a la CFE en la ciudad de Cárdenas, plano definitivo elaborado en programa autocad e impreso en papel bond 60x90 cm facturas de compra de material debidamente endosadas y acta entrega recepción con firmas de las autoridades municipales, en donde esta última fue entregada al contratista con fecha 20 de Julio del 2023 para recopilar firmas, de igual manera se le informa a la residencia que los trabajos físicos y documental quedaron terminados al 100%, y que ya se está elaborando la estaciación No. 05 (cinco) finiquito de trabajos ejecutados y que se entregará con oficio a la dirección de obras públicas el día 26 de Julio del 2023 para su revisión y aprobación.

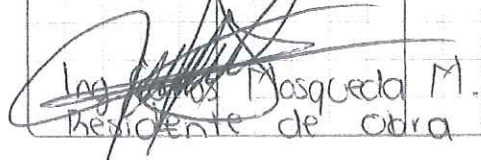
  
Ing. Carlos Mosqueda M.

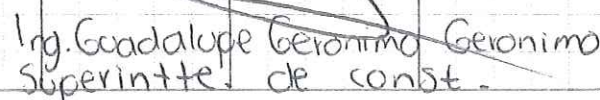
Residente de obra

  
Ing. Guadalupe Gerónimo Gerónimo

Superintte. de const.

Siendo las 17:00 hrs del día 24 de Julio del 2023 se lleva a cabo el cierre de esta bitacora de obra, quedando los trabajos físicos terminados al 100% y de acuerdo a las normas de la CFE.

  
Ing. Carlos Mosqueda M.  
Residente de obra

  
Ing. Guadalupe Gerónimo Gerónimo  
Superintte. de const.